



Organização
de Estados
Ibero-americanos

Para a Educação,
a Ciência
e a Cultura



Organización
de Estados
Iberoamericanos

Para la Educación,
la Ciencia
y la Cultura

Acta Complementaria N° 1
al Convenio Marco de Cooperación suscripto entre la Organización
de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la
Cultura y la Asociación de Universidades Grupo Montevideo

CONSIDERANDO:

Que la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) es un organismo internacional de carácter gubernamental para la cooperación entre los países iberoamericanos en el campo de la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura, bajo una perspectiva de desarrollo integral, consolidación de la democracia y fortalecimiento de la integración regional.

Que la OEI tiene su Secretaría General con sede en Madrid, y cuenta con oficinas y representantes en los siguientes países: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay.

Que la OEI, en cumplimiento de los mandatos estatutarios que la rigen y a fin de satisfacer las necesidades de sus estados miembros, pone a disposición de ellos su infraestructura y sus capacidades técnicas.

Que la OEI viene ejecutando el Programa "Observatorio Iberoamericano de la Ciencia, la Tecnología y la Sociedad" (en adelante Observatorio CTS), con el propósito de indagar en las fronteras de la ciencia y de las demandas sociales, buscando los



Organização
de Estados
Ibero-americanos

Para a Educação,
a Ciência
e a Cultura



Organización
de Estados
Iberoamericanos

Para la Educación,
la Ciencia
y la Cultura

puntos de contacto entre los dos universos.

Que el Observatorio CTS tiene sede en Buenos Aires y para el desarrollo de su programa cuenta con el apoyo de redes de excelencia en los países de Iberoamérica, las que posibilitan un enfoque interdisciplinario en la realización de sus estudios e informes.

Que su tarea principal es la de procesar información acerca de las capacidades, los desafíos y las oportunidades de los países de Iberoamérica en materia de ciencia y tecnología, así como de sus aptitudes para el desarrollo de una cultura favorable a la práctica científica y a la innovación.

Que es política de la OEI procurar que sus actividades en cada país de Iberoamérica sean realizadas en total concierto con las autoridades locales.

Que la Asociación de Universidades Grupo de Montevideo (AUGM) es una organización civil no gubernamental sin fines de lucro que tiene por finalidad principal impulsar el proceso de integración a través de la creación de un espacio académico común ampliado, en base a la cooperación científica, tecnológica, educativa y cultural entre todos sus Miembros.

Que las universidades son actores clave en el tejido social por su desempeño en actividades de formación y docencia, investigación y vinculación con el entorno socio-económico.

Que en la región se han llevado a cabo iniciativas destacadas para establecer un marco para el diseño de un sistema de indicadores de las actividades de las universidades con sus entornos socioeconómicos.

Que la experiencia existente dio lugar al Manual Iberoamericano de



**Asociación de Universidades
GRUPO MONTEVIDEO**

Organização
de Estados
Ibero-americanos

Para a Educação,
a Ciência
e a Cultura



Organización
de Estados
Iberoamericanos

Para la Educación,
la Ciencia
y la Cultura

Indicadores de Vinculación de la Unversidad con el Entorno Socioeconómico, desarrollado por un conjunto de instituciones de la región con la participación de expertos en la medición de la vinculación, que ya se ha aplicado en distintas universidades iberoamericanas.

Que la AUGM y la OEI han suscripto un Convenio Marco de Colaboración, en el que esta Acta Complementaria se encuadra.

La Asociación de Universidades Grupo Montevideo en adelante denominada AUGM, representada en este acto por su Presidente, Prof. Juan Manuel Zolezzi Cid, con domicilio en Guayabos 1729 apartamento 502, Montevideo, Uruguay y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Oficina en Buenos Aires -en adelante denominada OEI- representada en este acto por su Director, Lic. Andrés Guillermo Delich, con domicilio en la calle Paraguay 1510, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

CONVIENEN:

1. OBJETIVO

Sumar esfuerzos con el propósito de perfeccionar el Manual Iberoamericano de Indicadores de Vinculación con el Entorno Socioeconómico y facilitar su aplicación entre las universidades de la AUGM, con el objetivo de obtener información estadística comparativa de sus actividades y capacidades para la vinculación.-

2. ACTIVIDADES

Para alcanzar ese objetivo, las partes acuerdan que:



Organização
de Estados
Ibero-americanos

Para a Educação,
a Ciência
e a Cultura



Organización
de Estados
Iberoamericanos

Para la Educación,
la Ciencia
y la Cultura

- La AUGM participará en los talleres de discusión metodológica que la OEI organice a través del OCTS para perfeccionar el Manual y avanzar en su implementación.---
- En conjunto la OEI y la AUGM difundirán la Manual entre las Universidades que conforman la AUGM para propiciar obtención de indicadores comparativos.-----
- La OEI, a través del OCTS, brindará asistencia técnica a las universidades que apliquen el Manual.-----
- La OEI, a través del OCTS, colaborará con la AUGM en el procesamiento e integración de la información obtenida en las distintas universidades.-----
- La OEI y la AUGM recopilarán la información y compartirán los resultados para integrar la información con la de otras universidades Iberoamericanas que apliquen el Manual.-----

3. PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN

Las partes acuerdan aportar su personal y capacidades a la ejecución de las actividades, sin que ello implique el intercambio de fondos económicos específicos.-----

4. DE LA VIGENCIA, INICIO Y DURACIÓN DE LO CONVENIDO

Esta Acta Complementaria entrará en vigencia a partir de su suscripción y tendrá una duración de 2 años.-----



Asociação de Universidades
GRUPO MONTEVIDEO

Organizaçáo
de Estados
Ibero-americanos

Para a Educaçáo,
a Ciéncia
e a Cultura



Organizaci3n
de Estados
Iberoamericanos

Para la Educaci3n,
la Ciéncia
y la Cultura

5. ARBITRAJE

Las dudas o controversias, referentes a la interpretaci3n o aplicaci3n del presente convenio, que no puedan ser resueltas por entendimiento de las partes, ser3n dirimidas de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Acuerdo Marco General.-----

De conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Buenos Aires, a los ____ d3as del mes de _____ de 2017.-----

Lic. Andr3s Delich
Director Nacional
OEI-Argentina

Waldo Albarracin
Presidente AUGM